ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cabra

BOP-A-2026-3682

El Alcalde de esta Ciudad hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el veintiséis de octubre de dos mil veintiséis, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito del Presupuesto Municipal de esta Corporación para el ejercicio en curso, que se relaciona a continuación:

-Expediente de Modificación de Crédito nº 26/2026, modalidad de Suplemento de Crédito 5/2026.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y las Bases de Ejecución del Presupuesto, los citados expedientes se exponen al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales se admitirán sugerencias y reclamaciones.

El expediente antes referido se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición pública, que comenzará a contarse a partir del día siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se hubieran presentado reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 28 de octubre de 2026.– El Alcalde, Fernando Priego Chacón.

Código Seguro de Verificación (CSV): A34A 9CCE 4D3D 59CC 98DC **Fecha Firma:** 04-11-2026 07:58:19
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
A34A9CCE4D3D59CC98DC
Firma automática